

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 117-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de setiembre de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 2125-18-FIQ), recibido el 20 de agosto de 2018 por el cual los bachilleres señor VELA CHAMOLY ARTURO, con Código Nº 982834E y señor MITMA RAMIREZ DAVID, con Código Nº 962906K solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO MEDIANTE EL MÉTODO DE LÓGICA DIFUSA PARA EL INTERCAMBIADOR DE CALOR DE LOPU".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente, si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 241-2016-DFAIQ de fecha 10 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO MEDIANTE EL MÉTODO DE LÓGICA DIFUSA PARA EL INTERCAMBIADOR DE CALOR DE LOPU", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor VELA CHAMOLY ARTURO y señor MITMA RAMIREZ DAVID;

Que, mediante el documento del visto los bachilleres señor VELA CHAMOLY ARTURO y señor MITMA RAMIREZ DAVID solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO MEDIANTE EL MÉTODO DE LÓGICA DIFUSA PARA EL INTERCAMBIADOR DE CALOR DE LOPU" por el cambio de modalidad de titulación y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis Nº 021-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 07 de setiembre de 2018, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO MEDIANTE EL MÉTODO DE LÓGICA DIFUSA PARA EL INTERCAMBIADOR DE CALOR DE LOPU" a los bachilleres señor VELA CHAMOLY ARTURO y señor MITMA RAMIREZ DAVID de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO MEDIANTE EL MÉTODO DE LÓGICA DIFUSA PARA EL INTERCAMBIADOR DE CALOR DE LOPU" presentado por los bachilleres señor VELA CHAMOLY ARTURO y señor MITMA RAMIREZ DAVID de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica